



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 197-2020

ACTA N° 197

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día cuatro de febrero de dos mil veinte, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con doce minutos.-----

MIEMBROS PRESENTES:

Presidente: Hanz Cruz Benamburg.-----

Vicepresidente: Antonio Mora Navarro. -----

Regidores Propietarios: Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Lidia Moya Rodríguez, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Enrique Fallas Gamboa, Juan Rafael Herrera Díaz.-----

Regidores Suplentes: Jaime Rojas Mena, Marianela Monge Chinchilla, Virginia Varela Castro, Ada Isabel Gamboa Marín, Maribel Mora Araya. -----

Síndicos Propietarios: Víctor Sánchez Mora, Andres Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola Fallas, Randall Adolfo Navarro Mora. -----

Síndicos Suplentes: Anais Barrantes Mora, Elieth Valverde Camacho (Propietaria) , Rocio Zúñiga Chavarría, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Analive Corrales Retana, Dayana Jiménez Cordero, Elizabeth Navarro Vega, Álvaro Cerdas López, Jeannethe Mora Ureña (Propietaria), Karen Navarro Garro .-----

Alcalde: Jeffry Montoya Rodríguez -----

Vicealcadesa: Magda Méndez Castro -----

Secretaria Municipal a.i: Adriana Herrera Quirós.-----

Asesor Legal: -----

Encargado de Sonido: Esteban Mitre Moya.-----



Miembros Ausentes:

Alcalde: -----

Vicealcaldesa: -----

Regidores Propietarios: -----

Regidores Suplentes: Eladio Sancho Blanco, Leonardo Alvarado García, Marianela López Molina -----

Síndicos Propietarios: Didier Jiménez Leiva, Luis Fernando Rojas Mena.-----

Síndicos Suplentes:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum.
- II. Invocación.
- III. Moción para nombramiento de la señora Adriana Herrera Quirós como Secretaria Municipal a.i.
- IV. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.
- V. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.
- VI. Juramentación de Juntas Administrativas de Cementerio de San Pablo.
- VII. Aprobación del acta Ordinaria 195-2019.
- VIII. Asuntos de la Presidencia.
- IX. Correspondencia.
- X. Cierre de la Sesión.

ARTÍCULO I.

Apertura y comprobación del cuórum.

Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

ARTÍCULO II.

Invocación.

La sindica Anais Barrantes Mora, procede a realizar la invocación.-----



ARTICULO III
"MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR REGIDOR HANZ CRUZ BENAMBURG".

La señorita Karla Vindas Fallas, Secretaria Municipal, cuenta con una incapacidad a partir del día 27 de enero hasta el 19 de febrero ambas fechas del presente año, según consta en boleta de incapacidad número A00270120001170.

Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:
Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 01: Ya que se cuenta con la boleta de incapacidad de la señorita Karla Vindas Fallas, se proceda a otorgar la investidura de Secretaria Municipal a la funcionaria municipal Adriana Herrera Quirós hasta el día 19 de febrero del año 2020.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.-----

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----



SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

ARTÍCULO IV.

Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Administrativa del Liceo Rural El Jardín.

Nombre	Cédula
José Daniel Hidalgo Mena	1-1410-0450

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la nómina.

ACUERDO 02: Aprobar la nómina presentada para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme la nómina presentada para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO V.

Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Junta Administrativa del Liceo Rural El Jardín.

Nombre	Cédula
José Daniel Hidalgo Mena	1-1410-0450



2. Junta Educación Escuela San Juan Bosco Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Juan José Vargas Fallas	1-1158-0231

ARTÍCULO VI.
Juramentación de Juntas Administrativas de Cementerio.

1. Junta Administrativa del Cementerio de San Pablo.

Nombre	Cédula
Floribeth Padilla Navarro	1-0693-0996
Marco Gutiérrez Navarro	3-0206-0037
Zeidy Leiva Fernández	1-0784-0969
Gerardo Arguedas Arias	1-0491-0539
Eliseo Vargas Bejarano	9-0092-0742

ARTÍCULO VII.
Aprobación del acta Ordinaria 197-2020.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Ordinaria 197-2020, errores de forma; no de fondo.-----

ACUERDO 03: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 197-2020, la cual se aprueba con ocho votos, ya que el regidor Fallas Gamboa no se encontraba la semana trasanterior y el día de hoy la regidora suplente se encuentra ausente, por lo que no consta su voto. -----

ARTÍCULO VIII.
Asuntos de la Presidencia



De previo, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que en la sesión de hoy correspondía a la atención de vecinos, sin embargo, en vista de que ninguna persona se anotó, no se cuenta con ese artículo.-----

El señor Presidente cede la palabra a la señora Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal, quien dará inicio a la lectura de los Dictámenes de Comisión.-----

1. **“INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.**

Dictamen

Analizado el documento OFI-0185-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el documento informe número INF-001-20-PPL, suscrito por la señora Ivannia Carvajal Obando, Coordinadora de Planificación Institucional, quien remite el Informe sobre la Evaluación Física del Plan Operativo Anual del año 2019.-----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 04: Aprobar el Informe número INF-001-20-PPL sobre la Evaluación Física del Plan Operativo Anual del año 2019 de la Municipalidad de Pérez Zeledón.-----

Además, se remita la comunicación de la presente aprobación a la Contraloría General de la República para lo que corresponda.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

2. **“INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.**

Analizado el documento OFI-195-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-008-20-SGP, suscrito por la señora Yetty Blanco Fernández, Coordinadora de Gestión Presupuestaria, quien remite la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2019.-----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 05: Aprobar la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2019 de la Municipalidad de Pérez Zeledón en la cual se determinó un déficit presupuestario de ¢ 55.710.297.51 y un superávit específico por ¢ 164.431.943,04.-----

Además, se remita la comunicación de la presente aprobación a la Contraloría General de la Republica para lo que corresponda.-----



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ANEXO No 1		
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2019		
En colones		
	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	13,184,388,840.50	11,669,669,684.21
Menos:		
EGRESOS	13,184,388,840.50	11,587,365,700.67
SALDO TOTAL		82,303,983.54
Más:	26,417,661.99	
Notas de crédito sin contabilizar 2019	26,417,661.99	
Menos:	0.00	
Notas de débito sin registrar 2019	0.00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		108,721,645.53
Menos: Saldos con destino específico		164,431,943.04
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		-55,710,297.51
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		164,431,943.04
Detalle superávit específico	MONTO	
1 Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509	3,190.72	
2 Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	489,223.58	
3 Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509	378.24	
4 Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	1,518,282.25	
5 Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	144,812.23	
6 Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	1,774,885.23	
7 Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos	2,003,508.20	
8 Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	19,523,371.40	
9 Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento a Ley No. 7174-90	120,274.60	
10 Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	11,895.52	
11 Comité Cantonal de Deportes	101,191.40	
12 Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	88,540.80	
13 Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	1,174,468.59	
14 Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	53,150,484.04	
15 Proyectos y programas para la Persona Joven	145,218.92	
16 Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	2,260,494.85	
17 Fondo de parques y obras de ornato	899,416.27	
18 Saldo de partidas específicas L.7755	43,764,998.65	
19 Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	4,512,786.51	
20 FODESAF Red de Cuido construccion y equipamiento	11,117.05	
21 FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	602,700.00	
22 Préstamo N° 001-010-014-30874694 del BNCR, para modernización de los sistemas informáticos.	2,223,831.91	
23 Fondo Préstamo BPDC N° 007-0174-035822-09 Mejoras Mercado Municipal	880,112.30	
24 Aporte fondos ICODER para mejoras Polideportivo Municipal	2,609,097.79	
25 Notas de crédito sin registrar 2019	26,417,661.99	
.....		
Jeffry Montoya Rodríguez		
Nombre del Alcalde Municipal		Firma del Alcalde
Yetty Blanco Fernández		
Nombre funcionario responsable proceso de liquidación presupuestaria		Firma
	31/01/2020	
	Fecha	
1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2019, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 107 del Código Municipal.		

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos. Se consigna el voto negativo de la regidora Mirna Muñoz Fallas.-----
De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos. Se consigna el voto negativo de la regidora Mirna Muñoz Fallas. **ACUERDO FIRME.**-----

3. **“INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.**

Analizado el documento OFI-0200-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el documento número OFI-016-20-PHM, suscrito por el señor Alcides Arias Zúñiga, Coordinador de Proceso de Hacienda Municipal, quien remite el informe INF-001-20-PHM, evaluación de la Liquidación Presupuestaria y gestión financiera de la institución año 2019.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 06: Aprobar el informe INF-001-20-PHM de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2019 de la Municipalidad de Pérez Zeledón.-----

Además, se remita la comunicación de la presente aprobación a la Contraloría General de la República para lo que corresponda.-----

Todo lo anterior de conformidad con la siguiente información:



1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen

4 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado

5 con nueve votos.-----

6 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de

7 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se

8 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

9

10 **4. INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO**

11 **PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.**

12

13 ASUNTO: Criterio de readjudicación de la Licitación Pública Nacional 2019LN-

14 000004-0004611901.

15 Referente a esta Licitación Pública Nacional 2019LN-000004-0004611901,

16 correspondiente a la “Contratación de servicios bajo la modalidad según demanda

17 para la operacionalidad del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) de

18 barrio Rosa Iris, distrito Daniel Flores, Pérez Zeledón”, cuya apertura de ofertas se

19 realizó el día 28 de agosto del año 2019, al ser las diez horas con un minuto (10:01

20 a.m.), según consta en el expediente digital del SICOP, en la cual participaron 2

21 oferentes, sean éstos: **Tirza Loaiza Salazar y el consorcio entre la señora**

22 **Ivannia Verónica Castillo Quirós y la empresa ICQ Infancia Crece Querida**

23 **para América Latina S.R.L.**-----

24

25 Una vez analizada la resolución N° R-DCA-0027-2020 del trece de enero de dos

26 mil veinte, emitida por la Contraloría General de la República, el cual se refiere al

27 recurso de apelación interpuesto en contra del acto de adjudicación y el cual señala

28 que la experiencia por acreditar debe computarse desde la respectiva

29 incorporación de los profesionales al colegio respectivo y no al momento de obtener

30 el título profesional, por lo que, tomando en consideración que dos de las



1 profesionales presentadas por la oferente Tirza Loaiza Salazar, siendo éstas:
2 Viviana Gutiérrez Vargas y Marcela Durán Castro, según criterio emitido por el Ente
3 Contralor incumplen el requisito de admisibilidad al no contar con el mínimo de
4 experiencia requerido cartelariamente, por tal motivo. se procedió a excluir la oferta
5 que fue y en su momento se le había adjudicado a la señora Tirza Loaiza Salazar,
6 por lo que dicha oferta se declara inelegible y excluida del concurso. En lo que
7 respecta a la oferta presentada por el Consorcio ICQ ICQ Infancia Crece Querida
8 para América Latina S.R.L. e IVANNIA VERONICA CASTILLO QUIROS, esta
9 cumple con cada una de las condiciones, técnicas, legales y administrativas
10 señaladas en el cartel de licitación, por consiguiente y verificado el contenido
11 presupuestario existente y cuyo objeto de esta contratación es, según demanda,
12 se proceder a la evaluación de la oferta presentada por dicho consorcio,
13 según parámetros de calificación establecidos en el pliego de condiciones
14 respectivo y se procedió con la readjudicación de conformidad con lo estipulado
15 en el cartel de licitación.-----

16

EMPRESA	
Rubro de calificación	Consorcio entre ICQ y la señora Ivannia Castillo Quirós
Experiencia de la empresa o persona oferente en proyectos similares.	10
Experiencia de los profesionales que van a laborar en el CECUDI (3 profesionales)	36
Experiencia del personal de apoyo y asistentes que van a laborar en el CECUDI. (4 asistentes y 2 de apoyo).	34.50
Documentos (Planes Básicos)	6
PUNTUACIÓN TOTAL GLOBAL OBTENIDO	86.50

25

26 Por lo anterior, ésta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente
27 acuerdo:

28

29 **ACUERDO 07:** Éste Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la
30 información suministrada en el expediente electrónico de la Licitación Pública



Nacional 2019LN-000004-0004611901 (SICOP) y en apego a lo que establece la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, las condiciones administrativas, legales y técnicas, así como, de acuerdo con la mejor oferta calificad según los parámetros de calificación estipulados en el cartel de licitación, readjudicar éste proceso licitatorio de la siguiente manera:

- Al consorcio entre la señora Ivannia Castillo Quirós, cédula de identidad tres cero trescientos ochenta y cuatro cero setecientos cuatro y la empresa ICQ Infancia Crece Querida para America Latina S.R.L. cédula jurídica -treses-ciento dos-setecientos quince mil cuatrocientos tres- la contratación de los servicios bajo la modalidad según demanda para la operacionalidad del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) de barrio Rosa Iris, distrito Daniel Flores, Pérez Zeledón, por un monto total de ciento dos millones ciento ochenta mil colones con cero céntimos (¢102,180,000.00), plazo de ejecución de hasta un año prorrogable por un periodo similar hasta completar un máximo de hasta 4 años.-----
Además, se le solicita al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo, para que sirva de respaldo a la Administración Municipal, en su afán de prorrogar por un periodo similar hasta completar un máximo de hasta cuatro años los servicios bajo la modalidad según demanda para la operacionalidad del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) de barrio Rosa Iris, distrito Daniel Flores, Pérez Zeledón, siempre y cuando se cumpla con cada una de las obligaciones señaladas en el cartel de licitación respectivo, por lo que el acuerdo se debe tomar de la siguiente manera:

“El Concejo Municipal, acuerda respaldar a la Administración Municipal, en el sentido de que se incorporaren oportunamente los recursos necesarios, para cumplir con los pagos que generen los contratos con el consorcio adjudicado por el servicio bajo la modalidad según demanda para la operacionalidad del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) de barrio Rosa Iris, distrito Daniel Flores, Pérez Zeledón, hasta un máximo de hasta cuatro años, según la vigencia del



- 1 *contrato respectivo a partir de su formalización y ejecución, durante los períodos*
2 *presupuestarios ordinarios del año 2021, 2022, 2023 y 2024.*-----
3
4 Se acuerda adjudicación en firme y acuerdo de pago por el monto y al consorcio
5 antes citado, cabe indicar que el monto le será girado en forma mensual una vez
6 recibido el informe a satisfacción por parte de la oficina de la Vicealcaldía, así como
7 la autorización al señor Alcalde para que firme el contrato respectivo, con la
8 empresa adjudicada.-----
9
10 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
11
12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
13 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
14 votos.-----
15
16 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
17 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
18 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
19
20 5. **"MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR**
21 **EL SEÑOR REGIDOR HANZ CRUZ BENAMBURG".**
22
23 **CONSIDERANDO**
24 **1.** Que según documento número OFI-0089-20-PRH, emitido por la señora
25 Vanessa Sobrado Esquivel, Coordinadora del Proceso de Recursos Humanos de
26 esta Municipal, quien solicita colaboración al suscrito para el procedimiento de
27 selección de Ascenso número ASC-005-20-PRH, que está oficina desarrolla para
28 seleccionar el candidato(a) idóneo(a) para llenar la plaza vacante la plaza de
29 Técnico 2 “Secretaria Municipal”.-----
30 -----



- 1 **2.** Que según lo indicado por la señora Sobrado Esquivel es necesario la
2 aplicación de una entrevista y una prueba de habilidad a la participante de dicho
3 proceso de selección.-----
4
5 Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:
6
7 Este Concejo Municipal acuerda:
8 **ACUERDO 08:** Autorizar al señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal,
9 para que proceda a efectuar una entrevista y una prueba de habilidad a la
10 participante del procedimiento de selección de Ascenso número ASC-005-20-PRH,
11 para seleccionar el candidato(a) idóneo(a) para llenar la plaza vacante la plaza de
12 Técnico 2 “Secretaria Municipal”; y proceda a remitir posteriormente la
13 recomendación correspondiente.-----
14
15 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
16
17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, explica a los presentes que su
18 persona como Presidente, debe contar con la investidura para llevar a cabo el proceso,
19 no obstante, su persona no tiene el conocimiento total para hacer la prueba, por lo que,
20 desde el departamento correspondiente proviene la prueba a realizar y los ítems a
21 evaluar, previamente revisada por el departamento de actas. Es por ello que su persona
22 con la respectiva investidura- aplica las pruebas solicitadas, pero no es quien las
23 confecciona.-----
24
25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
26 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.-----
27
28 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
29 el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
30 -----



Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

6. **"MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR REGIDOR HANZ CRUZ BENAMBURG".**

CONSIDERANDO QUE:

El Código Municipal en su artículo 37, y El Reglamento Interno del Concejo Municipal en su artículo 5, establece la potestad que tiene el Concejo Municipal de celebrar sesiones extraordinarias en los distritos, siempre y cuando estén dentro de la jurisdicción del Cantón, con el único fin de tratar asuntos relativos a los intereses de los vecinos del distrito donde se realice la sesión.-----

Por tanto:

Mociono para el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 09: Celebrar sesión extraordinaria el día jueves 06 de febrero de 2020, en el distrito de San Pedro, específicamente en el Salón Comunal de San Pedro Centro, con el fin de tratar asuntos relativos a los intereses de los vecinos del distrito.-----



- 1
- Sesión a realizarse a la 6.00 p.m.
- 2
- 3
- Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.
- 4
- 5
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
- 6
- de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.-----
- 7
- SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
- 8
- el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
- 9
- 10
- Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
- 11
- moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----
- 12
- SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
- 13
- Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
- 14
-
- 15
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 16
- someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----
- 17
- SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
- 18
- avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
- 19
- 20
7. **"MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR**
- 21
- EL SEÑOR REGIDOR HANZ CRUZ BENAMBURG".**
- 22
- 23
- CONSIDERANDO**
- 24
- 25
- 1.** Que por parte de este Órgano Colegiado existe gran disposición y relevancia
- 26
- acerca de conocer los avances de las obras del Acueducto de Pérez Zeledón.
- 27
- 28
- 2.** Que este Concejo Municipal, en sesión ordinaria 145-2019, acuerdo 10),
- 29
- celebrada el día 05 de febrero de 2019, acordó coordinar con la Presidencia
- 30
- Ejecutiva de Acueductos y Alcantarillados, para que la señora Yamileth Astorga



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- Espeleta, en su calidad de Presidenta Ejecutiva de la institución antes citada, proceda a emitir un informe en una sesión ordinaria de este Concejo Municipal sobre los avances de las obras del Acueducto de Pérez Zeledón.
- 3.** Que al día de hoy no ha sido posible lograr la ejecución del acuerdo antes citado, razón por la cual reviste necesario volver a solicitar la presencia ante este cuerpo deliberativo de la funcionara mencionada línea atrás.
- Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:**
- ACUERDO 10:** Coordinar con la Presidencia Ejecutiva de Acueductos y Alcantarillados, para que la señora Yamileth Astorga Espeleta, en su calidad de Presidenta Ejecutiva de la institución antes citada, proceda a emitir un informe en una sesión ordinaria de este Concejo Municipal sobre los avances de las obras del Acueducto de Pérez Zeledón.-----
- Para esta coordinación, se le solicita a la Secretaría Municipal de esta Municipalidad que, proceda a comunicarse con la Presidencia Ejecutiva de Acueductos y Alcantarillados, para definir la fecha a presentarse en sesión ordinaria de este Concejo Municipal y así sea incluida en la respectiva agenda.----
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, cede el uso de la palabra al señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal.
- El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, solicita que la presente moción sea trasladada con copia a la señora Diputada María Vita Monge, a la señora Diputada



Nilsen Pérez que tiene como recargo la diputación de Pérez Zeledón por el Partido Acción Ciudadana y al señor Diputado Wagner Jiménez, el cual cuenta con igual recargo. Esto con el fin de que todos asistan a la sesión municipal.-----

Posterior a ello, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.—

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

8. **"MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR REGIDOR HANZ CRUZ BENAMBURG".**

CONSIDERANDO QUE:

El Código Municipal en su artículo 37, y El Reglamento Interno del Concejo Municipal en su artículo 5, establece la potestad que tiene el Concejo Municipal de celebrar sesiones extraordinarias en los distritos, siempre y cuando estén dentro de la jurisdicción del Cantón, con el único fin de tratar asuntos relativos a los intereses de los vecinos del distrito donde se realice la sesión.-----

Por tanto:



1 Mociono para el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

2

3 Este Concejo Municipal acuerda:

4 **ACUERDO 11:** Celebrar sesión extraordinaria el día jueves 05 de marzo de 2020,
5 en el distrito de Cajón, específicamente en el Salón Comunal del Carmen de Cajón,
6 con el fin de tratar asuntos relativos a la celebración de los 50 años del distrito.-----

7

8 Sesión a realizarse a la 6.00 p.m.

9

10 Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.

11

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
13 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.-----

14 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
15 el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

16

17 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
18 moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

19 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
20 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

21 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
22 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

23 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
24 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

25

26 9. **“MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR GERARDO GODÍNEZ ARROYO,**
27 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:**

28

29 **1-** Que en sesión Ordinaria del Concejo Municipal N°185-2019 celebrada el 12
30 de noviembre de 2019, en su artículo sétimo, el Concejo Municipal mediante



- 1 acuerdo aprobado con nueve votos aprobó la designación de la señora Jaqueline
2 Valverde Mora cédula de identidad 6-00369-0141, como representante del Concejo
3 Municipal ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, cumpliendo con ello
4 lo establecido en el artículo 73 del Reglamento Autónomo de Organización y
5 Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de
6 Pérez Zeledón.-----
7
8 **2-** Que una vez cumplido el trámite de juramentación de los miembros del
9 Comité Cantonal de Deportes y Recreación, por disposición interna de los
10 miembros del Comité, la señora Jaqueline Valverde Mora cédula de identidad 6-
11 00369-0141, asumió el puesto de vicepresidenta de la organización.-----
12
13 **3-** Que el día 16 de diciembre de 2019, la señora Jaqueline Valverde Mora
14 cédula de identidad 6-00369-0141 formaliza su intención de renunciar a su
15 nombramiento como representante del Concejo Municipal ante el Comité Cantonal
16 de Deportes y Recreación y por ende a su puesto como vicepresidenta de dicho
17 Comité.-----
18
19 **4-** Que de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 12 del
20 Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de
21 Deportes y Recreación del Cantón de Pérez Zeledón, se hace necesario que este
22 Concejo Municipal sustituya el miembro del comité que funge en su representación
23 por lo que resta del periodo con los derechos y deberes inherentes a ese miembro.
24
25 **5-** Que la señora Elke Espinoza Gómez, cédula de identidad número 9-0086-
26 0842, posee amplia experiencia en el campo Deportivo principalmente en la
27 disciplina de Voleibol y muestra su anuencia para asumir el cargo dentro del Comité
28 Cantonal de Deporte y Recreación.-----
29
30 Mociono para que este Concejo acuerde tomar el siguiente acuerdo:



1 Este Concejo Municipal acuerda:

2 **ACUERDO 12:** Nombrar a la señora Elke Espinoza Gómez, cédula de identidad

3 número 9-0086-084, como representante del Concejo Municipal ante el Comité

4 Cantonal de Deportes y Recreación por lo que resta del periodo, con los derechos

5 y deberes inherentes a ese miembro.-----

6

7 Se solicita acuerdo en firme”.

8

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa

10 de trámite de comisión, de la moción presentada por el regidor Gerardo Godínez Arroyo.-

11 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por

12 el regidor Gerardo Godínez Arroyo, se aprueba con seis votos, se consignan los votos

13 negativos de los señores regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique Brenes Navarro y

14 Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----

15

16 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la

17 moción presentada por el regidor Gerardo Godínez Arroyo.-----

18

19 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Gerardo

20 Godínez Arroyo, se aprueba con seis votos, se consignan los votos negativos de los

21 señores regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique Brenes Navarro y Rafael Ángel

22 Calderón Ortiz.-----

23

24 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de

25 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

26 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el regidor Gerardo Godínez Arroyo,

27 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consignan los

28 votos negativos de los señores regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique Brenes

29 Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz . **ACUERDO FIRME.**-----

30 -----



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, cede la palabra al señor regidor Rafael Calderón Ortiz, para que justifique su voto negativo.

El señor regidor Rafael Calderón Ortiz extiende saludo a los presentes y manifiesta que no es que su persona y los señores regidores estén en contra de ese nombramiento, lo que sucede es que no conocen a la persona que se está nombrando, ya que ellos conocían el nombre de otra persona, por lo que se debió comunicarles con anterioridad y además haber contado con otros nombres para hacer la elección. Añade que a su fracción no se les tomó en cuenta para ese nombramiento, por lo tanto no se puede votar por una persona que no conocen.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita un receso de hasta cinco minutos, al ser las dieciséis horas con cuarenta y siete minutos, con el fin de analizar el tema de la Expo PZ 2020.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, reaunuda la sesión al ser las dieciséis horas con cincuenta y dos minutos.

10. **“MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:**

1- La Municipalidad del Cantón de Pérez Zeledón, en apego a lo dispuesto por los artículos 169 de la Constitución Política, 1, 2, y 3, 13 inciso e) y 17 inciso n) del Código Municipal, es el Gobierno Local el garante a satisfacer y resguardar plenamente los intereses públicos locales.

2- La Municipalidad de Pérez Zeledón es una institución que se compromete con el desarrollo de la cultura, la economía, en particular con la integración de las comunidades y la ampliación de oportunidades de los sectores sociales.



- 1 **3.** La Asociación de Caballistas Unidos de Pérez Zeledón actualmente es una
2 organización debidamente constituida y dirigida por una Junta Directiva, cuyo
3 enfoque principal es la promoción, motivación y diversificación de actividades
4 equinas y ganaderas en el cantón, siendo que algunos de los miembros de la Junta
5 Directiva de dicha Asociación han participado activamente de la organización de
6 las Fiestas Cívicas de Pedregoso y las organización de sendas actividad equinas
7 y ganaderas que han demostrado el éxito y la suficiente experiencia y capacidad
8 para organizar este tipo de actividades.-----
9
- 10 **4.** La Asociación contribuye con una digna representación del cantón, tanto a
11 nivel nacional e internacional a través de los torneos en que participan y de las
12 diferentes actividades que organizan, constituyendo éstas en un importante
13 espacio de recreación, al cual asisten gran cantidad familias, niños, jóvenes y
14 adultos que se integran permanentemente en cada organización.-----
15
- 16 **5.** Que existe desde hace muchos años un bien inmueble que alberga las
17 instalaciones del Campo Ferial de Pérez Zeledón, terreno en el cual se organiza
18 todos los años la tradicional “Expo Feria Ganadera De Pérez Zeledón”, actividad
19 única en el cantón que se ha posicionado como centro de atención de los
20 generaleños y atracción turística para visitantes tanto dentro como fuera de las
21 fronteras de nuestro país.-----
22
- 23 **6.** Que en la sesión ordinaria número 195-2020, acuerdo 21), celebrada el día
24 21 de enero de 2020, se avaló mediante acuerdo definitivamente aprobado con
25 nueve votos, autorizar al señor Alcalde para el inicio de gestiones del convenio de
26 cooperación entre la Municipalidad y la Asociación.-----
27
- 28 **7.** Que para hacer posible la realización de la Feria Ganadera EXPO PZ 2020,
29 resulta necesaria la formalización de un convenio de cooperación entre la
30 Asociación de Caballistas Unidos de Pérez Zeledón y este Gobierno local.-----



- 1 Por lo anterior, mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:
- 2
- 3 Este Concejo Municipal acuerda:
- 4
- 5 **ACUERDO 13.** Aprobar la dispensa de trámite de Comisión y se autorice al Alcalde
- 6 Municipal a firmar el convenio de cooperación, entre la Asociación de Caballistas
- 7 Unidos de Pérez Zeledón y nuestra Municipalidad, que hará posible la realización
- 8 de la Feria Ganadera EXPO PZ 2020.-----
- 9 Se solicita acuerdo en firme”.
- 10
- 11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
- 12 de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
- 13 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----
- 14 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
- 15 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
- 16 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con seis votos, se consignan los votos negativos de
- 17 los señores regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique Brenes Navarro y Rafael Ángel
- 18 Calderón Ortiz .-----
- 19 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
- 20 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
- 21 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----
- 22
- 23 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
- 24 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
- 25 Benamburg, se aprueba con seis votos, se consignan los votos negativos de los señores
- 26 regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón
- 27 Ortiz.-----
- 28
- 29 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 30 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----



SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consignan los votos negativos de los señores regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz. **ACUERDO FIRME.**-----

El regidor Rafael Herrera Díaz, extiende saludo a los presentes. Agrega que tuvo la dicha de leer el convenio y le parece que en el apartado de los fines del convenio, en la página número tres y cuatro, indica que hace falta agregar “ todo el adicional que dicha actividad genere cómo exceso”, de los veinte millones de colones establecidos en el convenio.---

El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, procede a justificar el voto negativo e indica que el convenio en cuestión les llegó vía correo electrónico al ser las tres y veinticinco de la tarde del día de hoy, por lo que a esa hora debido a sus ocupaciones no fue posible leer y estudiar el convenio. Agrega que su fracción solicitó en el receso que se les diera la oportunidad de leerlo para que sea aprobado el próximo martes, cuestión que considera que no afecta en nada y que era posible dado que la Comisión ya está trabajando y ya tienen el acuerdo en firme, por lo tanto, no era necesario desde su punto de vista tomar una decisión apresurada.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los miembros del Concejo se refieran a asuntos varios.-----

11. El señor regidor Rafael Herrera Díaz, toma la palabra y extiende felicitación al señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcade reelecto y a todo el equipo del Partido Unidad Social Cristiana que se reeligen a otros nuevos que entrarán, por su trabajo en estos comicios cantonales que es una fiesta de la democracia.-----

Externa que el señor Alcalde tiene un gran compromiso y es histórico lo que se ha visto en el cantón, donde el PUSC obtuvo once Síndicos, cinco Regidores y cree



- 1 que es el cantón donde el Partido consiguió mas votos en todo el país. Señala que
2 todo ello se logró por el trabajo que se realizó durante todo ese tiempo. Agrega que
3 el Concejo Municipal vino a empujar la carreta y no a estorbar en la ejercicio de su
4 función como Alcalde Municipal. También la labor realizada por la señora Vice
5 Alcaldesa Municipal Magda Méndez espera que la nueva Vice Alcaldesa siga en
6 esa línea y no se deje por fuera a los adultos y a los niños. Agrega que el señor
7 Alcalde tiene de aquí en adelante cuatro años para presentarle a éste cantón de
8 Pérez Zeledón proyectos diferentes, de impacto, que ayuden en la parte laboral,
9 considera que el señor Alcalde tiene que involucrarse se lleno con la Zona
10 Económica Especial, entre otros que marquen la diferencia, por lo que es un gran
11 compromiso.-----
12
13 12. La regidora reconoce el aporte de los medios de comunicación locales y
14 nacionales, el aporte que hicieron las universidades, el aporte que hicieron los
15 colegios profesionales y la iglesia católica por la preocupación de generar espacios
16 formativos en los debates, conversatorios, entrevistas y otros, con el fin de que los
17 generaleños pudiera conocer las diferentes opciones y propuestas para el gobierno
18 local. Sin embargo, no se logró impactar la indiferencia, el desinterés,
19 desmotivación y falta de credibilidad de un porcentaje importante de la población
20 de este cantón, cuya protesta se manifiesta en el alto abstencionismo, en una
21 relación de cuatro de cada diez votantes. Reconoce al señor Alcalde la apertura
22 mostró a los medios de comunicación después de su reelección al aceptar
23 incorporar la lectura de la realidad de sus contendores que tomarla en cuenta en
24 su ejercicio administrativo.-----
25
26 Considera importante que la nueva administración tenga presencia en los medios
27 de comunicación social informando el acontecer municipal, transparencia en el
28 manejo los fondos públicos, una municipalidad más cercana, un plan de
29 reactivación municipal, el tema del plan regulador, agilización de los trámites
30 municipales, transparentar el dinero que se solicitan a las comunidades para el



- 1 arreglo los caminos, un myor apoyo a la Zona Económica Especial, visualizar el
2 progreso y desarrollo de una forma integral, un compromiso real con el sector
3 agropecuario, aprovechamiento el instrumento CCCI para la pronta resolución de
4 los proyectos cantonales y un compromiso serio con el arte la cultura.-----
5
- 6 13. El señor regidor Antonio Mora Navarro, felicita a las nuevas autoridades
7 municipales, representadas mayoritariamente por el Partido Unidad Social
8 Cristiana, donde el pasado domingo se hizo una fiesta democrática y se eligieron
9 a los próximos representantes municipales, indica que se debe trabajar con
10 compañerismo y unidos, ese es el éxito de toda empresa. Agrega que a los
11 regidores los eligieron para trabajar no para entrabar a la administración, ya que
12 aquí se está para tomar las mejores decisiones, por lo que recomienda las nuevas
13 autoridades seguir en el mismo camino.-----
14
- 15 14. El regidor Gerardo Godínez Arroyo, expresa que éste dos de febrero se llevó a
16 cabo una fiesta democrática en el país y el cantón nuestro no fue la excepción. La
17 democracia permite que todos tengamos derecho a ir a votar pero debemos
18 respetar a la persona que no quiso ir a votar. Agrega que su persona como
19 representante del Partido Unidad Social Cristiana, se siente muy orgulloso porque
20 se hizo una campaña de altura, de respeto y así se hizo en todas las comunidades
21 que se visitaron, eso fue parte del éxito de esta campaña.-----
22
- 23 15. La regidora Ada Gamboa Marín, extiende saludo a los señores presentes y se une
24 a las palabras de los compañeros regidores y da gracias a Dios porque vivimos en
25 un país donde se tiene la libertad para elegir nuestros representantes. Menciona
26 que el domingo se vivió una fiesta cívica, donde todos salieron con sus banderas
27 y su color político, pero nadie tuvo una enemistad por política. Se une a las
28 felicitaciones por los regidores reelectos e indica que la experiencia que ellos han
29 obtenido es bastante y eso va a servir para realizar las cosas a un mejor.-----
30 -----



- 1 16. El señor Henry Quesada Estrada, síndico del Distrito de San Pedro, felicita al señor
 2 Alcalde y al equipo electo para representar el gobierno local de este cantón, agrega
 3 en los doce distritos tienen las puertas abiertas para ayudar en todo lo posible y
 4 que Dios les dé mucha sabiduría. Por otro lado, el señor Síndico extiende invitación
 5 a los presentes para que los acompañen el próximo jueves en la sesión
 6 extraordinaria a llevarse a cabo el distrito de San Pedro. En otro orden de temas,
 7 exterioriza que ha sostenido conversaciones con los otros síndicos referente al
 8 tema de la sesión pasada, donde se encuentran disconformes porque no se les
 9 avisó con anterioridad que no se iba a realizar la sesión municipal, por lo que se
 10 incurrió en gastos de traslado para asistir a la sesión, cree que se les debido a ver
 11 informado que no se les pagará la dieta y viáticos correspondientes a la sesión del
 12 pasado martes. Es por ello es su persona que en representación de los síndicos,
 13 consideran que es justo que se les pague como corresponde.-----
 14
- 15 17. El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que al igual que ellos
 16 su persona también se vio afectado al no realizarse la sesión, de la misma forma
 17 incurrió en gastos para hacerse presente a la sesión, añade que el reglamento es
 18 muy claro al indicar que la dieta se paga por sesión realizada, en este caso no hubo
 19 sesión, es por ello que su persona en calidad de Presidente efectuó la consulta
 20 Asesoría Legal donde se le indicó que no podía llevar a cabo la sesión municipal
 21 por no contar con una secretaria a.i. nombrada y así lo estableció Auditoría de este
 22 municipio.-----
 23

24 **ARTÍCULO IX.**

25 **Correspondencia.**

- 26
- 27 1. **ACUERDO 14:** Documento DNI-OPZAL-OF-25-2020, suscrito por la licenciada
 28 Betsy García Charpentier, Directora Región Brunca del Ministerio de Trabajo, quien pone
 29 en conocimiento denuncia interpuesta por el señor Marcos Fallas Chinchilla, por
 30 discriminación e lus variandi.-----



- 1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica se traslade el documento
2 a la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----
3
- 4 2. **ACUERDO 15:** OFI-0128-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
5 Alcalde Municipal, quien traslada la invitación a la conferencia de prensa Carrera
6 Chirripó, a llevarse a cabo el día 07 de febrero del 2020, al ser las 6:00 pm, en el salón
7 comunal de San Gerardo de Rivas.-----
8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que quedan todos
9 invitados.-----
10
- 11 3. **ACUERDO 16:** OFI-0019-20-AIM, suscrito por el señor Gilbert Quirós Solano,
12 Auditor Interno, quien traslada el documento de seguimiento número OFI-0400-19-AIM,
13 donde se solicita se le comunique el estado en que se encuentra el trámite del
14 documento.-----
15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que dicho documento se
16 traslade al Órgano Director.-----
17
- 18 4. **ACUERDO 17:** OFI-0021-20-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano,
19 Auditor Interno, el cual solicita se le comunique el estado en que se encuentra el trámite
20 del documento OFI-0180-19-AIM.-----
21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica se traslade el documento
22 a la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----
23
- 24 5. **ACUERDO 18:** Documento suscrito por el señor Julio Barboza Paniagua,
25 Presidente de la Asociación de Pejibaye, quien solicita la exoneración del pago el
26 impuesto de la actividad de “Supercross a desarrollarse en esa comunidad el día 07 de
27 marzo del año en curso.-----
28
- 29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica se traslade el documento
30 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----



- 1 6. **ACUERDO 19:** Copia de documento con entrada nº0058, suscrito el señor Edgar
2 Jara Naranjo, donde solicita como medida cautelar la suspensión del acuerdo 12 tomado
3 por el Concejo Municipal, en el acta 183-2019, el día 29 de octubre 2019, recalificación
4 de alquileres a cada inquilino del Mercado Municipal.-----
5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica se traslade el documento
6 a la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----
7
- 8 7. **ACUERDO 20:** OFI-012-20-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
9 Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que en el Alcance Nº 272 de la Gaceta
10 Nº 233 del 06 de diciembre de 2019, se publicó la Ley Nº 9791, Ley de Presupuesto
11 Ordinario y Extraordinario de la Republica para el ejercicio económico 2020.-----
12
- 13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota.-----
14
- 15 8. **ACUERDO 21:** OFI-011-20-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
16 Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que en el Alcance Nº 272 de la Gaceta
17 Nº 233 del 06 de diciembre de 2019, se publicó la Ley Nº 9791, Ley de Presupuesto
18 Ordinario y Extraordinario de la Republica para el ejercicio económico 2020, donde se
19 asignan recursos económicos para Partidas Específicas según Ley Nº 7755 a
20 Municipalidad de Pérez Zeledón.-----
21
- 22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica se traslade el documento
23 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----
24
- 25 9. **ACUERDO 22:** Recurso Amparo, Expediente No. 20000659-0007-CO,
26 interpuesto por los vecinos de San Ramón Sur de Páramo, con respecto al puente
27 colgante peatonal que da acceso a la cancha de deportes y otros sitios de la comunicad,
28 por lo que solicitan la construcción de un puente vehicular, con fin de no utiliza el paso
29 de una finca privada. Además los vecinos solicitan la construcción de una acera en el
30 trayecto que comunica San Ramón Sur con Pedregosito.-----



- 1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica se traslade el documento
2 a la Administración.-----
3
- 4 10. **ACUERDO 23:** Documento de fecha 27 de enero del 2020, del suscrito José Jorge
5 Quesada Chinchilla, mayor, portador de la cédula de identidad número 1-0495-0432,
6 vecino de Peñas Blancas, representante de Anny D. Quesada, pasaporte 525898814,
7 nacionalidad estadounidense, solicitando la aceptación de la entrega de un lote para
8 parques o facilidades comunales.-----
9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica se traslade el documento
10 a la Comisión de Obras.-----
11
- 12 11. **ACUERDO 24:** OFI-035-2020-SJV, del suscrito Jeffry Montoya Rodríguez,
13 presentando el traslado del Informe Anual de Rendición de Cuentas Junta Vial Cantonal,
14 periodo 2019, a realizarse el día viernes 28 febrero del 2020, a las 10:30 am en el
15 Complejo Cultural.-----
16
- 17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que quedan todos
18 invitados.-----
19
- 20 12. **ACUERDO 25:** Documento de fecha 31 de enero, del suscrito Armando Román
21 Arroyo, Artista Generaleño, solicitando la exoneración del impuesto del 11% del pago
22 por el evento musical a realizarse el día 01 de abril del año 2020.-----
23
- 24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica se traslade el documento
25 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----
26
- 27 13. **ACUERDO 26:** Copia de OFI-041-20-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós
28 Solano, Auditor Interno, quien informa sobre inicio de estudio de auditoría especial sobre
29 la Declaratoria de Caminos Públicos.-----
30 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota.-----



ARTÍCULO X:
Cierre de la Sesión.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las diecinueve horas con treinta y nueve minutos.-----

Sr. Hanz Cruz Benamburg	Sra. Adriana Herrera Quirós
Presidente Municipal	Secretaria Municipal a.i